



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0106. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que de manera inmediata reanude las obras de ampliación del Museo de La Rioja, para que a la mayor brevedad posible los ciudadanos disfruten de esta infraestructura que en la actualidad se encuentra cerrada. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 3412

6L/PNLP-0107. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su voluntad sobre las medidas demandadas por La Rioja para su inclusión en el PEIT y las traslade a los parlamentarios riojanos en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 3413

6L/PNLP-0108. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan los mecanismos de ayuda técnica y presupuestaria necesarios para fomentar entre los establecimientos turísticos riojanos las condiciones necesarias para acceder a la concesión del sello "Q" de calidad turística, de forma que nuestra Comunidad Autónoma deje de ser la última de todo el Estado en número de entidades con implantación de este sello. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3414

6L/PNLP-0109. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente para su aprobación por el Parlamento la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional riojana, con el objetivo de recuperar, inventariar, proteger, difundir y fomentar todas las formas y manifestaciones de la cultura tradicional y popular de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3415

6L/PNLP-0110. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanos y su divulgación en actos oficiales, en lugar de promover el folclore de otras regiones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3416

6L/PNLP-0111. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas para la recuperación del "Beato de San Millán", para su ubicación en el Monasterio del que no debió salir y que potenciará su atractivo cultural y turístico. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3416

6L/PNLP-0112. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se gestione la utilización del Pantano de El Rasillo como reserva estratégica de agua, para que pueda garantizarse su utilización como centro de ocio náutico y atractivo turístico. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3417

6L/PNLP-0059. Proposición no de Ley en Pleno relativa a realizar todos los esfuerzos y negociaciones que sean necesarias para paralizar la reforma de la actual Organización Común del Mercado en el sector del azúcar y forzar su retirada. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 3418

INTERPELACIONES

6L/INTE-0040. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de inmigración. Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 3418

6L/INTE-0041. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de turismo. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 3419

6L/INTE-0042. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de ordenación y planificación de la estructura comercial de La Rioja. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3420

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6L/MOCI-0013. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que

el Gobierno de La Rioja facilite el acceso al servicio público de salud a todas las mujeres que deseen hacerse una revisión ginecológica anual para prevención de posibles patologías, de manera que no pasen más de treinta días desde que soliciten la cita médica hasta que sean atendidas por el especialista de ginecología. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3420

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0106 -0607028-

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

3.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que de manera inmediata reanude las obras de ampliación del Museo de La Rioja, para que a la mayor brevedad posible los ciudadanos disfruten de esta infraestructura que en la actualidad se encuentra cerrada.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carlos Cuevas Villoslada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la realización de la 1.ª fase de las obras del Palacio de Espartero, sede del Museo de La Rioja, aparecieron elementos arquitectónicos como puertas, arcos, ventanas y chimeneas cuya existencia era fácil de suponer por la descripción exhaustiva que existe del mismo.

El 30 de julio de 2004 se adjudicó la 2.ª fase de las obras de restauración de dicho palacio.

Desde principios de 2005, la empresa adjudicataria presentó la paralización de las obras, sin que hasta la fecha se haya hecho nada por parte del Ministerio de Cultura para desbloquear la situación.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Nación a que de manera inmediata reanude las obras de ampliación del Museo de La Rioja, para que a la mayor brevedad posible los ciudadanos disfruten de esta infraestructura que en la actualidad se encuentra cerrada.

Logroño, 29 de septiembre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0107 -0607029-

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

3.2. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su voluntad sobre las medidas demandadas por La Rioja para su inclusión en el PEIT y las traslade a los parlamentarios riojanos en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carlos Cuevas Villoslada, Portavoz del Grupo

Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de julio de 2005, el Consejo de Ministros aprobó el PEIT para su remisión al Congreso de los Diputados a los efectos de su debate y aprobación.

En el documento aprobado por el Consejo de Ministros se establece la siguiente planificación en materia de infraestructuras:

Hasta el 2009 sólo se realizarán estudios de viabilidad en el desdoblamiento de la N-232 y en la conexión ferroviaria entre Logroño y Miranda.

No se establece ninguna medida en materia de liberalización de autopistas, ni total, ni parcial.

Hasta el 2009 no se contempla la posibilidad de convertir en autovía ni la N-120, ni la N-113 entre Soria y Tudela, al tener un IMD (Índice de Circulación Medio Diario) inferior a 10.000 vehículos/día.

No contempla en materia ferroviaria la inclusión del Corredor del Ebro, entre los que podrían establecerse líneas paralelas de carácter especializado para la alta velocidad de pasajeros y mercancías.

No incluye la construcción de la variante ferroviaria de Rincón de Soto como actuación prioritaria.

Indica que las actuaciones de integración del ferrocarril en ciudades se abordarán preferentemente en el marco de planes de movilidad sostenible, que no están redactados y que pueden suponer una demora en la ejecución de estas actuaciones en Logroño.

Se sigue manteniendo como prioridad en materia aeroportuaria la revisión del concepto de aeropuerto de interés general.

En definitiva, esta planificación incumple las promesas del Partido Socialista en materia de infraestructuras, aplaza obras en marcha, sitúa el Corredor del Ebro como un corredor de segunda en materia ferroviaria y cuestiona la viabilidad y desarrollo del aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja manifiesta su voluntad, expresada en los siguientes puntos, sobre las medidas demandadas por La Rioja para su inclusión en el PEIT, y las traslada a los parlamentarios riojanos en el Congreso de los Diputados y en el Senado para la posible presentación de enmiendas en trámite parlamentario del Plan:

1. Gratuidad de la Autopista AP-68 a su paso por La Rioja.
2. En el horizonte de 2009, inclusión de la redacción de estudios informativos y proyectos de desdoblamiento de la N-232 y de la conexión ferroviaria Logroño-Miranda.
3. En el horizonte 2009, construcción de la Autovía del Camino (A-12) en La Rioja y conversión en autovía de la N-113 en el tramo Soria-Tudela.
4. Inclusión del Corredor del Ebro, en materia ferroviaria, entre los que se prevé líneas paralelas de carácter especializado para la alta velocidad de pasajeros y mercancías e inclusión de la construcción de la variante de Rincón de Soto como actuación prioritaria.

5. Excluir del marco de los planes de movilidad sostenible las actuaciones de integración del ferrocarril en ciudades como Logroño, en las que ya se están redactando los proyectos de construcción.

6. Suprimir cualquier referencia a la revisión del concepto de aeropuerto de interés general.

Logroño, 29 de septiembre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0108 -0607031-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.3. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan los mecanismos de ayuda técnica y presupuestaria necesarios para fomentar entre los establecimientos turísticos riojanos las condiciones necesarias para acceder a la concesión del sello "Q" de calidad turística, de forma que nuestra Comunidad Autónoma deje de ser la última de todo el Estado en número de entidades con implantación de este sello.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que por el Gobierno de La Rioja se establezcan los mecanismos de ayuda técnica y presupuestaria necesarios para fomentar entre los establecimientos turísticos riojanos las condiciones necesarias para acceder a la concesión del sello 'Q' de calidad turística, de forma que nuestra Comunidad Autónoma deje de ser la última de todo el Estado en número de entidades con implantación de este sello."

Logroño, 30 de septiembre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado so-

bre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0109 -0607032-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.4. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente para su aprobación por el Parlamento la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional riojana, con el objetivo de recuperar, inventariar, proteger, difundir y fomentar todas las formas y manifestaciones de la cultura tradicional y popular de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los

dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que el Gobierno de La Rioja elabore y presente para su aprobación por el Parlamento la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional riojana, con el objetivo de recuperar, inventariar, proteger, difundir y fomentar todas las formas y manifestaciones de la cultura tradicional y popular de La Rioja."

Logroño, 30 de septiembre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0110 -0607033-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.5. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanos y su divulgación en actos oficiales, en lugar de promover el folclore de otras regiones.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanos y su divulgación en actos oficiales, en lugar de promover el folclore de otras regiones."

Logroño, 30 de septiembre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado so-

bre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0111 -0607034-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.6. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas para la recuperación del "Beato de San Millán", para su ubicación en el Monasterio del que no debió salir y que potenciará su atractivo cultural y turístico.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elec-

ciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas para la recuperación del 'Beato de San Millán', para su ubicación en el Monasterio del que no debió salir y que potenciará su atractivo cultural y turístico."

Logroño, 30 de septiembre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0112 -0607035-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.7. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se gestione la utilización del Pantano de El Rasillo como reserva estratégica de agua, para que pueda garantizarse su utilización como centro de ocio náutico y atractivo turístico.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación

ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se gestione la utilización del Pantano de El Rasillo como reserva estratégica de agua, para que pueda garantizarse su utilización como centro de ocio náutico y atractivo turístico."

Logroño, 30 de septiembre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0059 -0604295-

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

3.8. Proposición no de Ley en Pleno relativa a realizar todos los esfuerzos y negociaciones que sean necesarias para paralizar la reforma de la actual Organización Común del Mercado en el sector del azúcar y forzar su retirada.

ACUERDO:

Visto escrito núm. 7.025, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por el que da cumplimiento a la Resolución aprobada por el Pleno sobre la Proposición no de Ley de referencia.

La Mesa toma conocimiento del mismo y acuerda su remisión a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/INTE-0040 -0607039-**Autor:** Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.**4.3. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de inmigración.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Juan Manuel Medrano Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de inmigración.

Logroño, 26 de septiembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Manuel Medrano Ezquerro.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/INTE-0041 -0607041-**Autor:** Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista.**4.4. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de turismo.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Javier Rodríguez Peña, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de turismo.

Logroño, 26 de septiembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/INTE-0042 -0607043-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

4.5. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de ordenación y planificación de la estructura comercial de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido

en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de ordenación y planificación de la estructura comercial de La Rioja.

Logroño, 26 de septiembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/MOCI-0013 -0607026-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja facilite el acceso al servicio público de salud a todas las mujeres que deseen hacerse una revisión ginecológica anual para prevención de posibles patologías, de manera que no pasen más de treinta días desde que soliciten la cita médica hasta que sean atendidas por el especialista de ginecología.

ACUERDO:

Vista Moción consecuencia de la Interpelación

-Expte. 6L/INTE-0037-.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda su admisión a trámite, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación en la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la misma.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación.

Que el Gobierno de La Rioja facilite el acceso al servicio público de salud a todas las mujeres que deseen hacerse una revisión ginecológica anual para prevención de posibles patologías, de manera que no pasen más de treinta días desde que soliciten la cita médica hasta que sean atendidas por el especialista en ginecología.

Logroño, 29 de septiembre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.